

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO NIHOUL

Dispuso el Juzgado 1° Instancia Distrito N° 5 C.C.T. 1° Nominación Rafaela donde tramitan autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/OTRO (D.N.I. N° 18.611.998) s/Ejecución Hipotecaria (Hoy Concurso Especial). Expte. N° 1166/03, que el martillero Gustavo Nihoul matrícula 452 cuit 20-13854426-6, remate el día 1° de Octubre de 2009 a las 10 hs. ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el hall planta baja de los tribunales locales Alvear 214, por ante el Actuario, con la base del avalúo fiscal \$ 23.385,63 y en caso de no haber postores luego de quince minutos saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, quince minutos después saldrá sin base, siempre al contado y mejor postor, el 100% de Un Inmueble titularidad del demandado que según ficha registral se describe como: "Con todo lo clavado, plantado, y además adherido al suelo: Una fracción de terreno que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Eros R. Faraudello, inscripto en el Depto Topográfico bajo el N° 120.598, a los diez días del mes de diciembre del año 1992, realizado en junio de 1991, que se designa como lote Ocho que forma parte de la Manzana Veintitrés, parte de la Concesión Doscientos sesentinueve de Rafaela, Depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe, encerrando una superficie total de 516,58 m2. catorce metros tres centímetros en su frente al Norte a contar esta medida después de los treinta metros de la esquina Nord-Oeste de su manzana, hacia el Este, igual medida en su contrafrente al sud; por treinta y seis metros con ochenta y dos centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste y linda: al Oeste, con los lotes Uno, dos y tres; al Sud, con parte del lote cuatro; al Este, con la mayor parte del lote nueve, todos del mismo plano; y al Norte, con terreno destinado a calle pública. Informes Previos: Registro Propiedad informa con certificado N° 079727 del 18/ago/09: Dominio N° 46330, F° 1446, N° 356 Par Castellanos, a nombre del demandado y registrando: Hipoteca N° 57871, T° 50 del 952 del 05/jun/98 en 1° grado a favor Bco. Galicia y Bs.As. S.A. por U\$S 22.000; no registra embargos; Inhibiciones: N° 0129 del 05/01/04; N° 018246 del 04/03/04; N° 026209 del 30/03/05 las tres en Expte. 1059/03 s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) C.C.T. 1ª Nom. Rafaela. Catastro informó al 19/jun/08 dentro zona contributiva Ley 2406 (TO) sin deuda. La D.P.V. informo al 24/jul/08 propiedad fuera zona contributiva Ley 8896 (TO). API Rafaela al 18/ago/09 P. Inmobiliaria N° 08-24-02-548445/0676-5 adeuda Imp. Inmobiliario años: 05/06/07/08 total y 09/1,2,3, con quiebras pendientes: N° 46869616-50 (1999-112003-1 Dr. Freyre); N° 46869624-49 (1999-112001-3 Dr. Freyre); N° 46869625-48 (2001-4/2001-4 Dr. Freyre y N° 48287558-33 (20034/2004-4 Dr. Del Favero) total de deuda calculada al 30-09-09 \$ 4.362,82. Aguas Santafesinas informa al 24/08/09 adeuda 3° y 4° períodos 2009 sumando \$ 108,89. Municipalidad: Rafaela: Depto. Catastro al 06/08/09 tiene NC N° 27023 a nombre del demandado y adeuda Mejoras actualizadas al 31/08/09 lo siguiente: pavimento \$ 15.457,50; pavimento 2° etapa \$ 1.014,10; iluminación \$ 822,50; red cloacal \$ 12.215,70; tasa gral. \$ 6.161, tiene convenios: N° 27124 por tasa \$ 2.706,50; N° 27500 por construcción \$ 626,90; N° 28299 por obra agua \$ 2.526,50; registra juicios por tasa, mejoras y convenios; no debe derechos edificación. Constatación: del 26/ago/09 describe inmueble ubicado en calle J. Dopazzo N° 1142 Rafaela; vivienda en muy buen estado, cuenta con servicios de pavimento, luz eléctrica, agua corriente y cloacas, gas natural y compuesta por: comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios, cochera abierta, portón, patio. Techos de chapa con cielorrasos de yeso. Ocupada por accionado, su esposa y tres hijos de 18, 15 y 2 años de edad; haciéndolo en carácter de propietarios. Quien resulte comprador abonará al momento del remate el 10% a cuenta del precio más comisión de ley del martillero. Saldo del precio, impuesto a la compra e IV A si correspondiere, abonará al aprobarse la subasta. Comprador se hará cargo de impuestos, tasas, contribuciones y servicios adeudados desde la fecha del auto declarativo de la quiebra del fallido el 03/diciembre/2004 Resolución N° 875 por 418/419, T° 93 Expte. 1059/03 C.C.T. 1ª Nomin. Rafaela. A partir de la aprobación de la subasta el saldo del precio devengará el interés que perciba el Nvo. Banco Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a 30 días y hasta su efectivo pago. También el Comprador se conformará con la documentación, que le entregue el juzgado. Podrán revisar el inmueble los interesados, el día previo al remate (30/setiembre) en horario de comercio. Publíquense edictos sin cargo Ley concursos y quiebra en el BOLETIN OFICIAL por 5 días y en sede judicial, por el término de ley. Más informes en secretaría del juzgado o martillero tel. 0492-436615. Rafaela, 10 de Setiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 78967 Set. 16 Set. 22
